

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 10 de enero de 2018, Consorcio de Recursos de Atención Social, por el que se hace público el acuerdo de disolución de la entidad adoptado el día 15 de diciembre de 2017. (PP. 73/2018).

Doña Ángeles García Macías, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), y Presidenta del Consorcio de Recursos de Atención Social (CREAS).

HACE SABER

Que la Junta General Extraordinaria del Consorcio de Recursos de Atención Social (CREAS), celebrada el día 15 de diciembre de 2017, adoptó por diez votos a favor de los miembros presentes y representados en la sesión, lo que supone la unanimidad de los votos emitidos y la mayoría absoluta de los miembros que legalmente la componen, los siguientes acuerdos:

Primero. Disolver el Consorcio de Recursos de Atención Social (CREAS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de sus Estatutos.

Segundo. Realizar los trámites precisos para llevar a efecto el acuerdo de disolución adoptado, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Tercero. Acreditada la no existencia de bienes de ningún tipo en el Consorcio, ni de su titularidad ni de terceros, se acuerda la no necesidad de adoptar acuerdo alguno sobre liquidación de los bienes pertenecientes en propiedad al Consorcio, así como la reversión de los propios de cada miembro asociado.

Cuarto. Autorizar a la Presidencia para remitir los acuerdos de la Junta General a la Consejería competente, que los trasladará a la Administración General del Estado, a los efectos oportunos.

Cantillana, 10 de enero de 2018.- La Alcaldesa, Ángeles García Macías.